



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TIMILPAN 2025 - 2027



"2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México".

Timilpan, México, a 05 de marzo del 2025

ACUSE:

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 128 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; ARTÍCULOS 28, 48, FRACCIÓN V Y 91 FRACCIÓN II, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y POR INSTRUCCIONES DEL PROFR. ISÁÍAS LUGO GARCÍA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, RESPETUOSAMENTE ME PERMITO CONVOCARLE PARA QUE ASISTA A LA **"OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO"**, MISMA QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EL PRÓXIMO JUEVES 06 DE MARZO DE 2025, A LAS 18:00 HRS., EN LA "SALA DE CABILDOS" DEL PALACIO MUNICIPAL DE TIMILPAN, BAJO EL SIGUIENTE ÓRDEN DEL DÍA ANEXO AL PRESENTE.

SIN MÁS POR EL MOMENTO QUEDO DE USTED.

ATENTAMENTE

MTRO. JAIME ALCÁNTARA MUNGUÍA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO





AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TIMILPAN 2025 - 2027



"2025. Año del Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México".

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO 06 de marzo del 2025

ORDEN DEL DÍA

I.- Lista de Asistencia y Declaración de Quorum Legal

II.- Lectura y Aprobación del Orden del Día.

III.- Lectura y Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria Anterior

IV.- Aprobación de la propuesta que presenta el Profr. Isaías Lugo García, en su carácter de Presidente Municipal Constitucional, en relación a la solicitud del C. Bulmaro Santiago Andrés e integrantes de la Familia Santiago, de la comunidad de Ixcaja, referente que se les autorice colocar en la calle Privada Inocencio Santiago Romero, de esta comunidad, un zaguán metálico de dos hojas.

V.- Aprobación de la propuesta que presenta el Profr. Isaías Lugo García, en su carácter de Presidente Municipal Constitucional, en relación a la solicitud que hace los C.C. Juan Manuel Caballero Mondragón, Delegado Municipal y Luis Alejandro Ramírez Monroy, Presidente de Copaci del San Antonio Yondeje, referente a apoyo con cinco ventanas en fierro forjado con vidrio de colores y un vitral al centro (2.45 por 1.35 para la cúpula de la Casa Social "Divino niño Jesús"

VI.- Aprobación de las propuestas que presenta el Profr. Isaías Lugo García en su carácter de Presidente Municipal Constitucional de Timilpan, relativo al nombramiento del Tesorero Municipal, Director de Servicios Públicos, y Director del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte (IMCUFIDE)

VII.- Aprobación de la propuesta que presenta el Profr. Isaías Lugo García, en su carácter de Presidente Municipal Constitucional referente a la integración del Consejo Municipal de Protección Civil. Con fundamento en el artículo 81 TER. De la Ley Orgánica Municipal del Estado de México

VIII.- Aprobación de la propuesta que presenta el Profr. Isaías Lugo García, en su carácter de Presidente Municipal Constitucional referente a la aprobación del Reglamento de Mejora Regulatoria. Con fundamento en los artículos 31 fracción I Bis, 48 fracción XIII Bis, 85 Bis, Ter, Quater, Quinquies y Sexies de la Ley orgánica Municipal del Estado de México, 19,24 y 28 de la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.

IX.- Aprobación de la propuesta que presenta el Profr. Isaías Lugo García, en su carácter de Presidente Municipal Constitucional referente a la aprobación del Manual de Operaciones del Catalogo Municipal de Regulaciones de Mejora Regulatoria. Con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 31 fracción I Bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y sus Municipios.

X.- Aprobación de la propuesta que presenta el Profr. Isaías Lugo García, en su carácter de Presidente Municipal Constitucional, referente a la integración y operatividad de la ventanilla Única



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TIMILPAN 2025 - 2027



"2025. Año del Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México".

en el Municipio. Con fundamento en el Artículo 20 de la Ley de competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México

XI.- Aprobación de la propuesta que presenta el Profr. Isaías Lugo García, en su carácter de Presidente Municipal Constitucional, referente al Programa Anual de Mejora Regulatoria 2025, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 31 fracción I Bis y 85 Quinquies de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, 24,25,28,31,38 y 39 de la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.

XII.- Aprobación de la propuesta que presenta el Profr. Isaías Lugo García, en su carácter de Presidente Municipal Constitucional, referente a la Convocatoria de los Foros de Consulta Ciudadana para la integración del Plan de Desarrollo Municipal de Timilpan 2025-2027.

XIII.- Aprobación de la modificación del punto No. XII del Orden del Día de la Sesión Extraordinaria No. 04 de fecha 08 de febrero de 2025, relativo a la **Condonación de hasta el 50% de descuento del pago del impuesto sobre adquisiciones de inmuebles y otras operaciones traslativas de dominio de inmuebles para los habitantes de las diferentes localidades que integran el municipio de Timilpan, con el objeto de llevar a cabo una Campaña de Regularización de Predios entre el periodo comprendido del 10 de febrero al 13 de Diciembre del año en curso; con base en los Artículos 16 y 17 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2025...**

XIV.- Aprobación de las propuestas que presenta el Profr. Isaías Lugo García en su carácter de Presidente Municipal Constitucional de Timilpan, relativo a la ratificación de nombramiento del Cronista Municipal, con fundamento en el artículo 147 Q, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

XV.- El Profr Isaías Lugo García, Presidente Municipal Constitucional da a conocer a los integrantes del Ayuntamiento 2025-2027 las relaciones laborales que terminaron durante el periodo comprendido del 05 de febrero al 04 de marzo del año en curso.

XVI.- El Profr Isaías Lugo García, Presidente Municipal Constitucional rinde informe al pleno del Ayuntamiento 2025-2027 del estado que guardan los juicios laborales en contra del Ayuntamiento.

XVII.- Asuntos Generales

XVIII.- Clausura